



RAD. 080013153015-2021-00064-00

SECRETARIA: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con la demanda ejecutiva instaurada por la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. en contra de la sociedad DISEÑOS Y MEUBLES S.A.S. y los señores JAIME MARTINEZ CHAVEZ y ANGELA MARIA LONDOÑO SANIN, informándole que se hace necesario corregir la parte resolutive de auto adiado el 25 de marzo de la anualidad.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 19 de agosto de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisado el auto mediante el cual se decretó el mandamiento de pago, se observa que en el numeral 1° del mismo debe ser corregido, señalando que el nombre correcto del demandado es DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S. y no como se insertó en la parte resolutive de dicho proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Civil 015

Juzgado De Circuito

Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

2db90bbe2da4a5de56bd7f041656e5227fa6ab6bb950eb036fdb63d6348706cb

Documento generado en 19/08/2021 04:23:46 PM

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 39 N° 43-123 Piso 12 PH3 Edificio L
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 39 N° 43-123 Piso 12 PH3 Edificio L
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

